

Carlos Carmona Santander\*

# Discurso del Presidente del Tribunal Constitucional

29 de agosto de 2014

*Con motivo de la investidura como Presidente del Tribunal Constitucional del Profesor de nuestro Departamento de Derecho Público, don Carlos Carmona Santander, se reproduce a continuación el discurso pronunciado en esa oportunidad.*

Muy buenas tardes

Distinguidas autoridades, invitados, amigos y amigas:

No quiero agobiarlos con un largo discurso. Sólo diré un par de cosas esenciales.

## I. Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer su presencia acá, en este acto solemne, que refleja la temporalidad de las magistraturas.

Los recibimos en esta casa, a la espera de que a la brevedad posible podamos tener nuestra sede definitiva en el centro de Santiago, como exige la tradición republicana. Esta será una de las tareas que asumiré con empeño y dedicación.

En segundo lugar, quiero agradecer la confianza de los Ministros que me eligieron. Espero no decepcionarlos. Quiero y necesito su cooperación, porque el Tribunal Constitucional es obra de todos.

Asumo el peso de la responsabilidad, conozco la extensión de las obligaciones. Sólo les puedo decir para su tranquilidad, que desde que ingresé al aparato público, los cargos nunca han sido para mi honores, sino trabajo. Y el hecho que sea el Presidente más joven que ha tenido este Tribunal, impone la carga de, al menos, un mayor despliegue físico.

En tercer lugar, permítanme saludar de modo especial a muchos jóvenes que están aquí presente. Han sido mis alumnos y mis ayudantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Los invite de modo especial. Hace muchos años atrás, algunos de los que están acá, creyeron en mí y me entregaron enormes responsabilidades. Por lo mismo, estoy obligado a corresponder ese gesto. Por eso, les quiero decir que confío enormemente en su inteligencia, en sus capacidades y en sus talentos.

\*Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Presidente del Excmo. Tribunal Constitucional de Chile.

Estoy seguro que ustedes seguirán lo que otros, antes que yo, iniciaron y respecto de los cuales no he sido sino un intermediario. A nosotros sólo nos toca abrirles camino. Para eso, cuenten con este profesor, que los estima montones.

## II. El Tribunal Constitucional

La sociedad inicia una discusión sobre cambios constitucionales. En las propuestas, el rol del Tribunal Constitucional está en el debate.

1. Este Tribunal fue creado en 1970, y ratificado en 1980, en 1989, y en 2005.

No sabemos lo que se decidirá en el futuro. Mientras, debemos seguir haciendo nuestro trabajo. No podemos rehuir esa responsabilidad. Prácticamente todas nuestras competencias no se ejercen de oficio, sino que a petición de alguien.

2. El TC está llamado a cumplir un importante rol en la sociedad. Por sus manos pasa una tarea delicada: examinar la constitucionalidad de la ley.

Lo que nos corresponde hacer es cautelar la Constitución. Nosotros cautelamos la Constitución que existe en el 2014, con 34 reformas constitucionales desde 1980

No estamos para defender al gobierno o a la oposición. Quienes piensan que esa es nuestra tarea, le hacen un daño al Tribunal, porque lo abanderizan y lo politizan.

No podemos evitar que se use en el debate político la amenaza de recurrir al Tribunal para cerrar la discusión pública. Sin embargo, nosotros estamos para resolver genuinos problemas constitucionales, no para servir de refugio artificial a ciertas posiciones que participan en este debate.

Tampoco el Tribunal está llamado a respaldar opiniones o posiciones corporativas de tipo laboral, empresarial, o religioso, a priori. No actuamos por prejuicio.

3. En esta discusión sobre cambios, es necesario precisar que nosotros no somos poder constituyente. La modificación de la Constitución no es algo que esté en la esfera de nuestras atribuciones. El debate sobre el proceso constituyente es algo que le corresponde a la sociedad y a los poderes constituyentes. No es rol nuestro estar a favor o en contra de las reformas que la sociedad quiera emprender.

4. Estamos conscientes que el Tribunal debe ganarse su espacio día a día, por una parte, con la solidez de sus sentencias. Su espacio debe obtenerlo en la sociedad plural y democrática del Chile de hoy. Debemos ejercer la razón profesional. El Tribunal no puede renunciar a la fuerza persuasiva del argumento con el cual decide.

Producto de la decisión del legislador de entregar competencia a distintos tribunales, el TC no tiene el monopolio del pronunciamiento jurisprudencial constitucional. Ello nos obliga a establecer un diálogo intenso entre estas instancias, a fin de dar sentido uniforme a la interpretación constitucional.

Por la otra, debe ganar su espacio con el examen cuidadoso de las normas cuestionadas, inspirados siempre en agotar las posibles conciliaciones del precepto impugnado con la Constitución, de modo que ejerza sus potestades negativas cuando no exista ninguna duda razonable de que el precepto se contrapone a la Constitución. El Tribunal debe tener deferencia en el examen de las normas que se cuestionan. El Tribunal puede actuar prudentemente, en una relación de coexistencia, con los poderes del Estado, cuyos actos está llamado a controlar.

5. Sin embargo, estamos conscientes que nosotros no somos la última palabra. Una reforma constitucional puede dejar sin efecto nuestras decisiones. Los jueces del TC no tienen la cláusula de cierre. La última palabra la tiene siempre el poder constituyente. Solo somos la primera, pero no la última palabra.

### III. Palabras finales

En este año que encabezaré esta Magistratura, hay muchas cosas por hacer. Más que anunciarlas, lo importante es que las hagamos. Así que no los distraeré con eso.

Sólo me resta reiterar el agradecimiento de que hayan venido. Es motivo de orgullo para este Tribunal que hayan participado en este acto solemne.

Muchas gracias.

Felicito a Jaime Jara por haber guiado a estos brillantes alumnos en este esfuerzo. Se ve la mano. El profesor Jara acaba de publicar también un notable artículo sobre este mismo vicio, que puede leerse con total independencia, pero en diálogo, de este trabajo que presentamos.

También la Escuela debe sentirse orgullosa de que sus alumnos enfrenten el desafío de investigar y desarrollar estos temas. Mientras eso suceda, esta Escuela estará viva, porque significa que tiene sangre nueva, que circula por estas viejas estructuras.

Bien por el Derecho Administrativo, porque se pone pantalones largos con esta contundente memoria.

Camilo y José: ¡Los felicito! Porque entran por la puerta ancha a la profesión y al mundo académico. No queda más que darles un gran abrazo de bienvenida y de buenaventura.

Y por supuesto, a quienes no lo han hecho, compren el libro. Vale la pena tenerlo y consultarlo, porque se aprende, entretiene y aporta.